



SEUDO QUARTO. VEINTE MARAVEDIS. AÑO DE MIL SETECIENTOS Y QUARENTA.

Año

En la Ciudad de Murcia a Veinte y quatro dias del mes de Mayo de mil Setecientos y quarenta, el Senor D. Juan de Heredia Baran Cavallero de la Orden de Santiago el Consejo de su Magestad en el R. de Hacienda, Consejo. Dha Ciudad, haueido de vulto el acuerdo celebrado por ella el dia siete del corriente para proponer a su Mage. personas en quien recaiga la Subtenencia vacante en el R. de Hacienda de Militias de R. por el casero de D. Joseph Baquero Nombrados, que se boto, y por mayor parte salio propuesto en primer lugar D. Juan Joseph Palau, en segundo lugar D. Alphonso Blaya, Cadete de dho R. de Hacienda, y en Tercero lugar D. Antonio Felix Cape, cuyo auto mando se suspenda, y que se le usase el Libro Capitular para proceer en Justicia, teniendo presente, el mismo Consejo de pretendientes, no obstante las diligencias que en este yntermedio, por su Senoria se han practicado excoiajudicialmente, las circunstancias y conuenion en los propuestos que los hace con dignos de la R. atencion: desde luego se conforma con dha propuesta y mayor parte de boto, y mando, que para que tenga deuido efecto, se haga saber a la Ciudad en el Ayuntamiento de h. dia. Y por este su auto assi

lo proveyo y firmo =
D. Antonio de Heredia Baran

Antonio de Heredia Baran
Joseph Lopez

